



Río Cuarto, 19 de marzo de 2025

VISTO el Expediente N°146803, referido a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas, de la estudiante Liliana Elizabeth ACUÑA (DNI N°24.315.599) , que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan 2008); y

CONSIDERANDO:

Las asignaturas aprobadas en la carrera Profesorado Universitario en Educación Física, dependiente de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Los informes provenientes de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante **Liliana Elizabeth ACUÑA** (DNI N°24.315.599), las siguientes asignaturas: Taller de Habilidades Motrices (6671), con calificación SEIS (6) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 01/12/2023; Epistemología y Educación (6645), con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 23/06/2023; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 090/2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 21 de marzo de 2025 a las 18:08:59

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-090_25 Equivalencias ACUNA Liliana Ed Fisica [a5e8af]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas